



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 3.661 / 2.020

VISTO: El Expediente N° 173/HCD-B/20 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque FdT. Solicítese al D.E. repintado de cruces en intersección de Avenida Mitre y Calle Sarmiento, Ciudad de Junín”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda a través del Dictamen N° 20-153;

El deterioro de la pintura que delimita el cruce peatonal en la intersección de Avenida Mitre y calle Sarmiento, la cual comprende cuatro (4) cruces peatonales;

Que la zona en cuestión se encuentra en la entrada a la zona céntrica de nuestro Departamento de Junín y resulta necesario que todo tipo de señalización se encuentre en condiciones y de manera claramente visible;

Que la intersección entre Avenida Mitre y calle Sarmiento, conecta a múltiples sitios importantes (Iglesia, parada de ómnibus, Municipalidad, locales comerciales), es muy concurrida por ello es necesario que las delimitaciones de cruces peatonales se encuentren claras y visibles;

Que el implemento de manera adecuada de todo tipo de cartelería o señalización vial previene accidentes de tránsito;

Que, los cruces peatonales a repintar comprenderían las siguientes esquinas: Mitre y Román Cano y Mitre y Sarmiento en sus cuatro sendas peatonales;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera oportuno, por los fundamentos expuestos, la aprobación de este proyecto;

Las facultades conferidas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Obras, se proceda al pintado de las 4 (cuatro) sendas peatonales en las intersecciones de Avenida Mitre y Calle Sarmiento y Avenida Mitre y Calle Román Cano, en la Ciudad de Junín.-

Artículo 2º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.